



INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 06 de junio de 2022

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe, **L.C. Ana Laura Vara Castillo** con número de empleado **0280095, Subjefe Técnico Especialista**, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presento el informe de la comisión realizada del 31 de Mayo al 02 de junio del presente, a la Ciudad de México con motivo de la visita a los planteles Aztlahuacán, Ticomán y Coyoacán. Con motivo de la aplicación del proceso de auditoría de Obra Pública 19/230/2022. Supervisión de Contratos.

Comisión desempeñada:

Supervisión de los Contratos de Obra Pública a los planteles de Aztlahuacán, Ticomán y Coyoacán, con motivo de la aplicación al proceso de auditoría de Obra Pública 19/230/2022.

Actividades Realizadas:

Se visitaron los planteles de Aztlahuacán, Ticomán y Coyoacán de la Ciudad de México, en donde se supervisaron las obras concluidas de los contratos DIA/026/2019, DIA /027/2019, DIA/006/2021 y DIA/010/2021, relacionados con Obra Pública referente al objeto de los contratos y lo correspondiente a los planteles CONALEP antes mencionados.

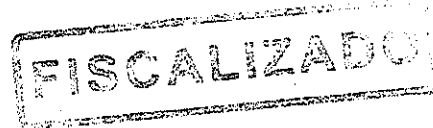
Conclusión y resultados obtenidos:

Se levantaron 3 actas administrativas de las supervisiones realizadas en los planteles mencionados conforme a los entregables de los contratos revisados.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



L.C. Ana Laura Vara Castillo
Subjefe Técnico Especialista



Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

